DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 332

"Por la cual se adoptan las fechas para eventos de la Universidad del Magdalena."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las estatutarias y la conferida en el Articulo 6 del Acuerdo Superior N° 017 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, le otorga autonomía a las Universidades para establecer sus propias normas y reglamentos.

Que el Acuerdo Superior N° 017 de 2011 establece que será función de la Rectoría: *"8. Dirigir todo lo relacionado con la conservación y la administración del patrimonio económico, científico, pedagógico, cultural y artístico de la Universidad".*

Que es política de bienestar universitario promover los principios y valores institucionales generando espacios académicos, culturales y deportivos en beneficio de la convivencia y desarrollo integral colectivo.

Que con el propósito de estimular la unidad, inclusión, cultura y el sentido de pertenencia que debe caracterizar a la comunidad institucional, se hace necesario fijar las fechas en las cuales se realizaran eventos institucionales para la vigencia del año 2018.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar las fechas de los eventos institucionales para la vigencia del año 2018, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Semana Cultural	Mayo 8 al 11
Encuentro de profesores	Junio 13
Encuentro de estudiantes 2018-II	Agosto 17
Semana de la Ciencia y la Tecnología	Octubre 10 al 12

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H a los 26 ABR 2018

PABLO VERA SALAZAR
Rector